

ORD.: N. ° 5967/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005719

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 08 de Febrero de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARÍA GRACIELA ROBLERO PUGA - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 07 de Febrero de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera solicitar el plan anual de compras 2023". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA), se hace entrega en formato PDF del Decreto Exento N° 62 que, Aprueba Plan anual de compras para el año 2023 de la Municipalidad de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee